



INFORME SECRETARIAL. Buenaventura - Valle, 26 de septiembre de 2023.

A despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela, informándole que se hace necesario realizar unas vinculaciones y requerimientos. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No.1308
Radicación: 76.109.40.03.005.2023-00177-00

Expediente: Acción de Tutela.
Accionante: Samael Florez Orobio
Accionado: Alcaldía Distrital de Buenaventura

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, Valle, veintiséis (26) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Acorde con la nota secretarial, el despacho estima pertinente vincular a la presente acción de tutela a **Secretaria de Educación Distrital de Buenaventura**, a los **Inscritos en la convocatoria 947 del 2018** para cargos de Nivel Técnico y Profesional de la Secretaria de Educación de Buenaventura, cuya notificación de la presente acción constitucional será a cargo de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, y se requerirá al **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**, para que comedidamente sirva informar en el término de un (01) día, los hechos, pretensiones y sentencia dictada en la acción de tutela con radicación 2021-00031-00.

También se ordenará a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** que de manera inmediata y por el término de **un (01) día** publique en su página web (www.cnsc.gov.co) y a través de la plataforma SIMO (<https://simo.cnsc.gov.co/>) el auto admisorio de tutela No. 1289 del 15/09/2023, y el escrito de tutela, para que los interesados puedan intervenir.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

- PRIMERO: VINCULAR** la Acción de Tutela a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA** y a los **INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 947 del 2018** para cargos de Nivel Técnico y Profesional de la Secretaria de Educación de Buenaventura para lo cual se le correrá traslado por el término de **CUATRO (04) HORAS**, para que se manifieste sobre la misma y allegue los soportes que estimen necesarios.
- SEGUNDO: ORDENAR** a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO NOTIFICAR** a los **Inscritos en la convocatoria 947 del 2018** para cargos de Nivel Técnico y Profesional de la Secretaria de Educación de Buenaventura la presente providencia.
- TERCERO: ORDENAR** a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** que de manera inmediata y por el término de **un (01) día** publique en su página web (www.cnsc.gov.co) y a través de la plataforma SIMO (<https://simo.cnsc.gov.co/>) el auto admisorio de tutela No. 1289 del 15/09/2023, y el escrito de tutela, para que los interesados puedan intervenir.
- CUARTO: REQUERIR JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**, para que sirva informar en el término de un (01) día, los hechos, pretensiones y sentencia dictada en la acción de tutela con radicación 2021-00031-00
- QUINTO: NOTIFIQUESELES** este proveído a las partes, en la forma establecida en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. Link expediente [76109400300520230017700 Tutela](https://simo.cnsc.gov.co/76109400300520230017700)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez.

Firmado Por:
Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6fa1b1d00bb4c78b4d99d0f1f596ab0676f869419b00efa97786c3b8435848**

Documento generado en 26/09/2023 11:37:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>